ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021

Asistentes a la sesión:

Alcalde:
Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:
Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia
Ilmo. Sr. D. Víctor González Fernández
Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López
Ilmo. Sr. D. José Hipólito Gómez Fernández
Ilma. Sra. D.ª Ana Belén Zapata Jiménez

Concejal-secretaria:
Ilma. Sra. D.ª Cynthia García Perea

Interventor general:
D. Juan Pablo Ramos Ortega

Siendo las nueve horas y ocho minutos del día cuatro de octubre de dos mil veintiuno, se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejala secretaria la Ilma. Sra. D.ª Cynthia García Perea, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4631/2019, de 18 de junio, al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 5905/2021, de veintinueve de septiembre, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, para asistir a la concejala-secretaria en la redacción del acta, el secretario general del Pleno, D. Rafael Muñoz Gómez, con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-secretario (Junta Gobierno Local de 28/7/2014).

Iniciado el segundo punto del orden del día se incorpora a la sesión el Ilmo. Sr. D. Víctor González Fernández.

Se excusa la ausencia de la Ilma. Sra. D.ª María José Roberto Serrano, que se encuentra de vacaciones.

No asiste a la sesión, excusándose su ausencia por encontrarse de vacaciones, el Director de Asesoría Jurídica (Junta de Gobierno Local de 7.10.2019), D. José Domingo Gallego Alcalá, cuya presencia es requerida en la convocatoria a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL

20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CON CARÁCTER ORDINARIO.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016, 19.6.2019, 16.3.2020, 21.12.2020, 10.5.2021 Y 31.5.2021.

3.- ASESORÍA JURÍDICA.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.- ASUNTOS URGENTES.

5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CON CARÁCTER ORDINARIO.- La concejala secretaria de la Junta de Gobierno Local pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al acta indicada, presentada para su aprobación, y no formulándose ninguna, **queda aprobada.**

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016, 19.6.2019, 16.3.2020, 21.12.2020, 10.5.2021 Y 31.5.2021.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación extractada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas **entre los días 24 al 29 de septiembre, de 2021,** ambos inclusive, con **números de orden comprendidos entre el 5837 y el 5902,** según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por la concejala-secretaria de esta Junta de Gobierno Local.

3.- ASESORÍA JURÍDICA.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada del Decreto n.º 36/21, de 13 de julio, **del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Málaga,** por el que se acuerda tener por desistido a D. xxxxxxxx y D. xxxxxxxx del recurso contencioso administrativo, Procedimiento abreviado n.º 698/2019 interpuesto contra desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición sobre el importe abonado en concepto de IIVTNU, por importe de 5121,83 euros. Declarando la terminación del procedimiento sin costas.

4.- ASUNTOS URGENTES.- No se presenta ninguno.

5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de los siguientes:

a) Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, publicada en el B.O.J.A. extraordinario núm. 81, de 29 de septiembre, por la que se prorrogan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden por razón de salud pública para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, en Málaga y su provincia.

b) Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, publicada en el B.O.E. núm. 234, de 30 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

c) Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, publicada en el B.O.E. núm. 234, de 30 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No habiendo más asuntos que tratar, el alcalde levanta la sesión siendo las nueve horas y trece minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejala secretaria certifico.